



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Régimen de Autonomía Especial
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0311-2016

(04 AGO 2016)

"Por el cual se traslada una conmemoración"

EL GOBERNADOR (e.) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que conforme el artículo 3.3 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 corresponde a los Municipios "(...) promover la participación comunitaria, la cultura de derechos humano, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. El fomento de la cultura será prioridad de los municipios... (...)".

Que año tras año se conmemora en el territorio nacional y en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, inclusive, el aniversario de la Batalla de Boyacá cumplido el 07 de Agosto de 1819, mediante la realización de actividades cívicas, culturales, deportivas, gastronómicas, entre otros, con el ánimo de fortalecer los valores patrios.

Que en aras de promover la participación activa de toda la comunidad en las actividades públicas programadas para tal efecto, se considera mejor trasladar su conmemoración para el día sábado 06 de Agosto de 2016.

Que conforme el artículo 8 de la Ley 47 de 1993 el Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ejerce en la Isla de San Andrés, las funciones de Alcalde, mientras éstas no sean creadas.

Que en mérito de lo anterior,

DECRETA

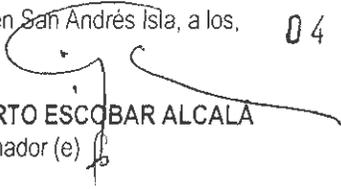
PRIMERO. Conmemorar el día Sábado 06 de Agosto de 2016 las efemérides de la Batalla de Boyacá, por las razones dadas en la parte motiva del presente acto administrativo.

SEGUNDO. Instar a todas las entidades públicas y privadas, como a la comunidad en general de la Isla de San Andrés a participar de las actividades cívicas, culturales, deportivas, gastronómicas, entre otros.

TERCERO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los, 04 AGO 2016


ALBERTO ESCOBAR ALCALA
Gobernador (e)